

Desarrollan más el empleo eventual (Refoma 15/08/11)

Desarrollan más el empleo eventual (Refoma 15/08/11) El número total de trabajadores permanentes pasó de 12 millones 825 mil personas al cierre de 2010 a 13 millones 98 mil en julio pasado. Verónica Gascón Ciudad de México (15 agosto 2011).- En los primeros 7 meses del año, el número de trabajadores eventuales creció 8.6 por ciento, cuando las plazas de carácter permanente sólo aumentaron 2.1 por ciento, según cifras del IMSS. El número total de trabajadores permanentes pasó de 12 millones 825 mil personas al cierre de 2010 a 13 millones 98 mil en julio pasado. Mientras que los eventuales pasaron de un millón 785 mil 801 a un millón 938 mil 510 en el mismo lapso, según el Instituto. Según el reporte del IMSS, al comparar julio de 2011 contra el mismo mes de 2010, se registra una proporción similar, ya que los trabajadores eventuales crecieron 8.74 por ciento, mientras que los permanentes solamente lo hicieron en 3.49 por ciento. Leticia Armenta, directora del Centro de Análisis Económico del Tec de Monterrey, consideró que esta tendencia se da a consecuencia de la crisis y el trabajo eventual; es la forma que tienen las empresas para librar los costos laborales que implica la contratación permanente del personal. "Las empresas no están seguras de su proyección a futuro y son muy conservadoras en el momento de contratar al personal. Les impacta de una manera importante generar trabajo formal y una manera de sortear este costo es manejando el tema eventual", advirtió la experta. Dijo que este esquema de contratación compromete algunos derechos, como la cobertura social y otras prestaciones. "Se les hace más flexible la contratación de este tipo de mano de obra, pero ahí hay un tema de legalidad y cobertura social que tendríamos que estarnos planteando como sociedad. Bien a bien no hemos encontrado las soluciones, ¿cómo hacer crecer el empleo remunerado de manera justa y que favorezca tener una cobertura mínima en términos de servicio de salud y de pensiones?", cuestionó Armenta. A su vez, Mario Luis Cortés, experto de la Universidad Panamericana, dijo que contratar al personal de manera temporal es una tendencia que se verá con mayor frecuencia en el futuro. "El contrato por obra determinado o tiempo determinado permite a las empresas contratar a los trabajadores sin que ello implique un compromiso más allá que el tiempo establecido. Esto tiene afluencia en los proyectos, como obras de construcción o de infraestructura", manifestó. Explicó que este tipo de contratación es socorrida inclusive en la docencia, donde se maneja la figura de maestros de asignatura, es decir, a quienes se contrata por el periodo escolar, ya sea cuatrimestre o semestre.